

Miércoles, 21 de junio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Ceclavín

#### ANUNCIO. Aprobación inicial Plan de Despliegue.

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0150 del Ayuntamiento de Ceclavín por la que se somete a información pública el plan de despliegue presentado por MASMOVIL BROADBAND S.A.U.

#### TEXTO

Presentado por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
MASMOVIL BROADBAND S.A. U	C.I.F. A- 87297354

Un Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en este municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.9 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://ceclavin.sedelectronica.es>

Ceclavín, 16 de junio de 2023  
Inmaculada Montaña Lucas Monroy  
ALCALDESA - PRESIDENTA

